FARO DE VIGO

18/02/2015

Tirada: 39.359 Categoría: Galicia
Difusión: 33.336 Edición: Regional
Audiencia: 100.008 Página: 19

economistas Consejo General

AREA (cm2): 756,2 OCUPACIÓN: 69,7% V.PUB.: 2.874 € NOTICIAS PROPIAS

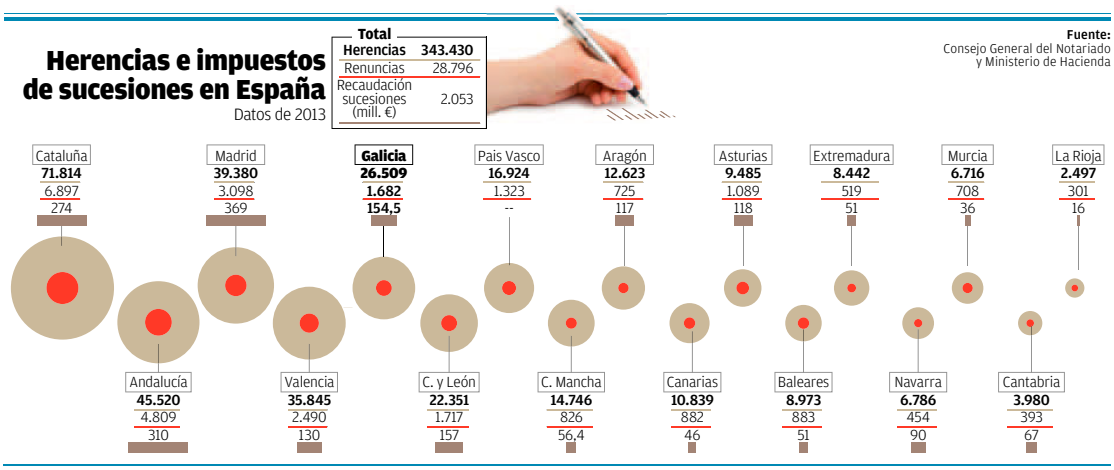


Laura Monsoriu

# Las renuncias de herencias en la comunidad gallega se duplican desde el inicio de la crisis

## Cada heredero paga de media en Galicia 6.200 euros en impuestos a la Xunta ▶ Es la sexta autonomía con más rechazos de testamentos, con 1.683 registrados en 2013

**R.PRIETO** ■ A Coruña

Recibir una herencia no siempre es un regalo. Al abrir el testamento es cuando llegan las sorpresas. Y dependiendo de la comunidad autónoma en la que el heredero resida puede ser mayor el varapalo, hasta el punto de tener que llegar a renunciar a los bienes legados ya que el impuesto de sucesiones y donaciones difiere hasta un 13.000% en el conjunto del país. Galicia ocupa una posición intermedia, que para el contribuyente se traduce en un desembolso de hasta 20 veces por encima del de comunidades con el gravamen rebajado. Cada año se registran una media de 26.000 herencias en Galicia, una cifra que se mantuvo desde el arranque de la crisis mientras que el número de contribuyentes que renunciaron a los bienes se duplicó, según datos del Consejo General del Notariado. De las 26.509 herencias contabilizadas en 2013 en la comunidad –último año del que se disponen datos cerrados–, se produjeron un total de 1.683 renuncias, cuando en 2008 o 2009 no se llegaba a las 750. Durante ese ejercicio, la Xunta recaudó un total de 154,5 millones de euros por el impuesto de sucesiones y donaciones, unos ingresos que se traducen en el pago de más 6.200 euros por parte de cada heredero.

Por encima de los 10.000 euros que un contribuyente se deja en el impuesto de sucesiones están Cantabria (18.600 euros), Navarra (14.200), Asturias (14.000) y Madrid (10.170). Tan solo a los herederos de tres comunidades les tocó pagar de media menos de 5.000 euros: Comunidad Valenciana (3.900), Castilla-La Mancha (4.050), Cataluña (4.220) y Canarias (4.620). Este balance sitúa el pago medio en Galicia a la par de comunidades autónomas como Extremadura, Baleares o Murcia.

El varapalo que supone para el bolsillo de un contribuyente en Galicia puede alcanzar los 27.000 euros. Ésa es la cantidad que tiene que pagar un heredero en la comunidad gallega que recibe dos pisos y 30.000 euros en efectivo. Por ese mismo patrimonio, un madrileño apenas tributaría 1.200 euros. En el ranking del impuesto de sucesiones y donaciones del país, Galicia está en una posición intermedia. En siete comunidades tienen una tributación más elevada (Murcia, seguida de Andalucía, Asturias, Extremadura, Canarias, Castilla y León y Aragón) y los gravámenes más bajos los tienen, por este orden, Cantabria, La Rioja, Madrid, Castilla-La Mancha, Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana.

En una horquilla que puede ir de un mínimo de casi cero euros a 55.000, Galicia se coloca, en este caso, por debajo de los 30.000 euros.

> Un murciano tiene que pagar por los bienes que hereda 130 veces más que un cántabro

Las diferencias en el impuesto de sucesiones alcanzan un 13.000%. O lo que es lo mismo un murciano tiene que pagar por los bienes que hereda hasta 130 veces más que lo que paga un cántabro.

Desde la Consellería de Facenda destacan que la práctica totalidad de las herencias que se registran en Galicia no tributan. Y es que, explican, los hijos menores de 21 años están exentos del impuesto, tal y como ocurre en Baleares. Además, en el caso de los descendientes directos (padre-hijo y abuelo-nieto) en la comunidad gallega tampoco tributan cuando la parte hereditaria es igual o inferior a 125.000 euros. Para estos supuestos, solo tributa el 6,3% del total de los bienes recibidos.

Los más de 154 millones que recaudó en 2013 la Xunta por el impuesto de sucesiones colocan a Galicia en los primeros puestos del ranking de ingresos por herencias, solo por detrás de Madrid (369 millones), Andalucía (310 millones), Cataluña (274) y Castilla y León (157). En los últimos cinco años han ido a parar a las arcas de las administraciones públicas más de 9.000 millones de euros por herencias. Solo en Galicia, se recaudaron 810 millones en el último lustro, lo que la convierte en la cuarta comunidad con más ingresos por el impuesto de sucesiones pese a contar con tan solo el 6% de la población total.

Tal es el tipo impositivo en algunas comunidades, que son cada vez más los contribuyentes que renuncian a los bienes que les dejan sus familiares. En 2013, cerca de 29.000 herederos rechazaron el patrimonio legado, bien por las deudas heredadas o la necesidad de recurrir a un crédito para afrontar los impuestos. Con más de 1.682 renuncias, Galicia fue en 2013 la sexta comunidad que registró más. El porcentaje de renuncias en la comunidad representa el 6,3 por ciento de las herencias.

## Cambios de residencia a otras autonomías y donaciones en vida para evitar los altos tributos

Los economistas coinciden en la necesidad de homogeneizar el impuesto de sucesiones porque esas "distorsiones" entre comunidades autónomas, advierten, pueden condicionar la residencia por motivos fiscales. De hecho en los últimos años ha aumentado el número de consultas a profesionales tributarios y financieros para informarse sobre un posible cambio de domicilio a comunidades con una menor presión fiscal.

Algunos traslados de residencia son gestionados por contribuyentes que trabajan en comunidades con un impuesto de sucesiones bajo, como es el caso de Madrid, y que fijan el domicilio de sus padres en esa autonomía para evitar un desembolso mayor al fisco cuando les toque abrir el testamento.

Otra de las opciones por las que se ha apostado es por las donaciones en vida, que cuentan con bonificaciones, sobre todo si se trata de dinero en efectivo.

La reforma fiscal recogida en el informe Lagares eliminaría la actual brecha tributaria fijando unos tipos mínimos en todo el territorio que solo discriminasen según el grado de parentesco. La comisión de sabios sugirió que haya un tipo reducido del 4% ó 5% para los descendientes directos; un tipo medio del 7% para los de segundo grado, como los hermanos, y uno del 10% para los de tercer grado. Economistas gallegos apuntan las comunidades que quieran modificar los impuestos cedidos lo tendrá que hacer al alza, nunca a la baja. "Rebajar impuestos y, a la vez, presionar por una más holgada financiación del Estado a las autonomías es toda una contradicción en sus propios términos", apunta el presidente del Colegio de Economistas de Pontevedra, Juan José Santamaría Conde.